

+

Ortega; D. Juan Pérez Amaya Escriv. sin  
dus Teniente; y Frad. Pérez Amaya; D.  
Juan Domingo Muñoz; Antonio Llanes  
Vizense; y D. Pedro Domingo Llanes Rep.  
Leperos. Habiendo sido leído por Papel  
ante dñm. para Acatar. y conferir cosas  
tocantes al <sup>interior</sup> de los Nuevos Reinos  
de Vn. y utilidad de esta Nra. y sin Vez. de  
que La Nra. Instrucción en. Dof. se  
debe formar otros Papeles, y entregados  
á los dichos Señores; y confiriendo ácord  
Lo siguiente

La Nra. de Nra. Conformidad = Dño.  
que todos los Papeles concernientes á estos  
Nuevos Reinos de Vn. originales, como  
de los Cobranças, En. Públicas que por qual  
quier Vazon se hallan en poder de Algu. En.  
ó los Señores de ellos, se traigan á la Real  
de esta Nra. para cuyo efecto se Nombra  
por Comisarios á los Señores D. Pedro Díaz, y  
Juan Domingo Muñoz Rep. Losquales han  
de cumplir con lo que se previere se hallen en  
estos Reinos por Inventaris, y Index,  
y para su guarda; Ninguno de que Nra.  
no es capaz se forme un estante cerrado  
donde otros Papeles se Colequen, y se hagan  
Ejes Nros. Las que se entreguen conforme  
á la Ley general. Caso de comitaxas  
Precio algunos Caudales para el